

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2019 00695 00**
Sustanciación No. 329*

En conocimiento de las partes el oficio MALB-0353-2023 de fecha 23 de marzo de 2023 enviado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad dentro del proceso ejecutivo 2021-185, en el que comunican que dicho proceso se terminó y que la medida cautelar de embargo y retención de la remuneración mensual que devenga la común demandada Maribel Londoño Sánchez, como docente de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, queda a disposición del presente proceso, por haber surtido efectos legales el embargo de los remanentes solicitado para este asunto.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 54
Fecha de notificación por estado 30/03/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6ee82a3778cd9db79216466e213c02b41e0b8efda43d13983408704542dbe49**

Documento generado en 29/03/2023 11:09:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>